



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ATILANA DEL CARMEN ABREU DAMAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 12 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY. (sic).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE.

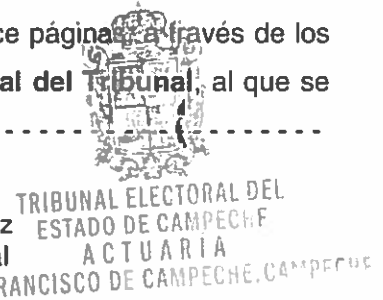
TERCERO INTERESADO: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA. (sic).

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/5/2021, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Atilana del Carmen Abreu Damas, quien se ostenta como Representante Propietaria del referido Instituto Político ante el 12 Distrito Electoral Local con cabecera en Sabancuy (sic), en contra de los "RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día nueve de julio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día de hoy nueve de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, tercero interesado, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, constante de trece páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS Y REQUERIMIENTO.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/5/2021.

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ATILANA DEL CARMEN ABREU DAMAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 12 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY. *(sic)*.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS. *(sic)*.

TERCERO INTERESADO: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA "COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA" ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA. *(sic)*.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

ACUERDA:

PRIMERO: Pruebas. Toda vez que, mediante proveído de fecha veinticuatro de junio de la presente anualidad la admisión de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable, la parte actora y tercero interesado, en cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: -----

a) **Autoridad responsable.** -----

1. Copia simple del Acuerdo CG/10/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE"; constate de 16 fojas útiles (sic).- - - -
2. Copia simple del Acuerdo CG/14/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG289/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"; constante de 16 fojas útiles (sic).- - - - -
3. Copia simple del Acuerdo CG/11/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021"; constante de 28 fojas útiles (s c).- - - - -
4. Copia simple del anexo único intitulado "DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN A LOS CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", de fecha 21 de enero de 2021; constante de 44 fojas útiles (sic).- - - - -
5. Copia simple del Acuerdo CG/25/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", de fecha 27 de febrero de 2021; constante de 26 fojas útiles (sic).- - - - -
6. Copia simple del anexo 1 intitulado "LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2021"; constante de 92 fojas útiles (sic).-----
7. Copia simple del anexo 2 intitulado "PROTOCOLO INTEGRAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; constante de 20 fojas útiles (sic).- - - - -

- 8. Copia simple del Acuerdo CG/37/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", de fecha 23 de marzo de 2021; constante de 19 fojas útiles (sic).- - - - -
- 9. Copia simple del anexo 1 intitulado "LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021"; constante de 43 fojas útiles (sic).- - - - -
- 10. Copia simple del anexo 2 intitulado "SISTEMA INFORMÁTICO PARA E PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021"; constante de 98 fojas útiles (sic) - - - - -
- 11. Copia simple del Acuerdo CG/46/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021"; constante de 30 fojas útiles (sic).- - - - -
- 12. Copia certificada del nombramiento IEEC/CD-12/1/2021, de fecha 28 de enero de 2021, de Guadalupe Esquivel Pascual, como Consejera Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12, para el proceso electoral estatal ordinario 2021; constante de 2 fojas útiles (sic).- - - - -
- 13. Copia certificada del acta de instalación del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, de fecha 30 de enero de 2021; constante de 6 fojas útiles (sic).- - - - -
- 14. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0492, tipo de casilla contigua 2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12, municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. José Manuel Ramírez Hernández; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 15. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección 250, tipo de casilla básica con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12, municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Christopher Francisco Trinidad Arenas; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 16. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección 250 tipo de casilla C1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Christofer Francisco Trinidad Arenas; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 17. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 250 tipo de casilla contigua 2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Christofer Francisco Trinidad Arenas; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 18. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0251 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Christopher Francisco Trinidad Arenas; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS TEEC/JIN/GOB/5/2021

19. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0251 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Christopher Francisco Trinidad Arenas; constante de 1 foja útil (sic).-----
20. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 252 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Mariela Abreu Enrique; constante de 1 foja útil (sic).-----
21. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 252 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Mariela Abreu Enrique; constante de 1 foja útil (sic).-----
22. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0253 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Mariela Abreu Enrique; constante de 1 foja útil (sic).-----
23. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0253 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Mariela Abreu Enrique; constante de 1 foja útil (sic).-----
24. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 253 tipo de casilla C2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Mariela Abreu Enrique; constante de 1 foja útil (sic).-----
25. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 254 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Karime Fernanda Góngora Maldonado; constante de 1 foja útil (sic).-----
26. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 255 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Karime Fernanda Góngora Maldonado; constante de 1 foja útil (sic).-----
27. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 256 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Guadalupe del Carmen Requena Chan; constante de 1 foja útil (sic).-----
28. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 256 tipo de casilla C1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Guadalupe del Carmen Requena Chan; constante de 1 foja útil (sic).-----
29. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 256 tipo de casilla C2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Guadalupe del Carmen Requena Chan; constante de 1 foja útil (sic).-----
30. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 256 tipo de casilla C3, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Guadalupe del Carmen Requena Chan, constante de 1 foja útil (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

- 31. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0257 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Adriana Ivette Castañón García; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 32. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0257 tipo de casilla Contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Adriana Ivette Castañón García; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 33. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0257 tipo de casilla C2 con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Ivette Adriana Castañón García; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 34. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0257 tipo de casilla C3, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Ivette Adriana Castañón García; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 35. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0257 tipo de casilla contigua 4, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Adriana Ivette Castañón García; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 36. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0258 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Karime Fernanda Góngora Maldonado; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 37. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0258 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Karime Fernanda Góngora Maldonado, constante de 1 foja útil (sic).-----
- 38. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0259 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Arely Morales Tejero; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 39. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0259 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Arely Esther Morales Tejero; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 40. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 060 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacinto Guzmán Narváez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 41. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 060 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacinto Guzmán Narváez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 42. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 261 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Arely Esther Morales Tejero; constante de 1 foja útil (sic).-----





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

- 43. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 261 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Arely Morales Tejero; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 44. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 262 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacinto Guzmán Narváez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 45. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 262 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacinto Guzmán Narváez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 46. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 262 tipo de casilla extraordinaria, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacinto Guzmán Narváez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 47. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0270 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacqueline Juárez Gómez; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 48. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 271 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Ramón Enrique Díaz May; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 49. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 271 tipo de casilla contigua, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Ramón Enrique Díaz May; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 50. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 272 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Ramón Enrique Díaz May; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 51. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 284 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Ramón Enrique Díaz May; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 52. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0472 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Karla Estephany Rejón Morales; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 53. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0472 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Karla Estephany Rejón Morales; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 54. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0473 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Karla Estephany Rejón Morales; constante de 1 foja útil (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

- 55. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0473 tipo de casilla contigua, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Karla Estephany Rejón Morales; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 56. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0474 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Lázaro Ulises Martínez Montes de Oca; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 57. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0478 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Lázaro Ulises Martínez Montes de Oca; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 58. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0478 tipo de casilla contigua 1 con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Lázaro Ulises Martínez Montes de Oca; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 59. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0479 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jacqueline Juárez Gómez; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 60. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0483 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Jaqueline Juárez Gómez; constante de 1 foja útil.- - - - -
- 61. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0484 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, junio de 2021, a la C. Merari Bello Luna; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 62. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0484 tipo de casilla C1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Merari Bello Luna; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 63. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0486 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Luis Alberto Abreu Heredia; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 64. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0486 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Luis Alberto Abreu Heredia; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 65. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0486 tipo de casilla C2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Luis Alberto Abreu Heredia; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -
- 66. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0487 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Merari Bello Luna; constante de 1 foja útil (sic).- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS TEEC/JIN/GOB/5/2021

67. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0487 tipo de casilla C1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Merari Bello Luna; constante de 1 foja útil (sic).-----
68. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0488 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. Luis Alberto Abreu Heredia; constante de 1 foja útil (sic).-----
69. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0491 tipo de casilla B, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Floricel Santiago Aguirre; constante de 1 foja útil (sic).-----
70. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0491 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Floricel Santiago Aguirre; constante de 1 foja útil (sic).-----
71. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0491 tipo de casilla contigua 2, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, a la C. Floricel Santiago Aguirre; constante de 1 foja útil (sic).-----
72. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0492 tipo de casilla básica, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, del día 6 de junio de 2021, al C. José Manuel Ramírez Hernández; constante de 1 foja útil (sic).-----
73. Copia certificada del recibo de entrega del paquete electoral de la sección número 0492 tipo de casilla contigua 1, con el expediente de gubernatura, entidad federativa Campeche, distrito 12 municipio Carmen, del día 7 de junio de 2021, al C. José Manuel Ramírez H; constante de 1 foja útil (sic).-----
74. Copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, siguientes: folio 1205, sección 0250 contigua 02; folio 1210, sección 0251 contigua 01; folio 1218, sección 0253 contigua 01; folio 1219, sección 0253 contigua 02; folio 1221, sección 0254 básica; folio 1226, sección 0256 básica contigua; folio 1233, sección 0257 básica; folio 1236, sección 0257 contigua 01; folio 1239, sección 0257 contigua 03; folio 1241, sección 0257 contigua 04; folio 1244, sección 0258 básica; folio 1245, sección 0258 contigua 01; folio 1247, sección 0259 básica; folio 1251, sección 0260 básica; folio 1254, sección 0260 contigua 01; folio 1257, sección 0261 contigua 01; folio 1259, sección ilegible básica; folio 1263, sección 0262 extraordinaria 01; folio 1265, sección 0270 básica; folio 1270, sección 0271 contigua 01; folio 1271, sección 0272 básica; folio 1273, sección 0284 básica; folio 1277, sección 0472 contigua 01; folio 1279, sección 0473 básica; folio 1281, sección 0473 contigua 01; folio 1283, sección 0474 básica; folio 1289, sección 0479 básica; folio 1297, sección 0480 básica; folio 1303, sección 0487 básica; folio 1306, sección 0487 contigua; folio 1309, sección 0491 básica; folio 1311, sección 0491 contigua 01; folio 1313, sección 0491 contigua 02; folio 1315, sección 0492 básica; con folio 1317, sección 0492 contigua 01; folio 1319, sección 0492 contigua 02; constante cada acta de una foja útil.-----
75. Copia certificada del acta de cómputo distrital de la elección para la gubernatura entidad federativa Campeche, cabecera Sabancuy, Carmen, Campeche del día 11 de junio de 2021; constante de 1 foja útil (sic).-----
76. Copia certificada del acta circunstanciada de la sesión extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el Consejo Electoral Distrital 12, de fecha 9 de junio del 2021; constante de 28 fojas útiles (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

- 77. Copia certificada del acta de la 9ª sección extraordinaria con carácter de permanente con motivo de la jornada electoral del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, de fecha 6 de junio de 2021; constante de 82 fojas útiles.-----
- 78. Copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la casilla levantada en el Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Campeche, correspondientes a: casilla tipo básica de la sección 0250; casilla tipo C1 de la sección 0250; casilla tipo B de la sección 0251; casilla tipo C1 de la sección 0251; casilla tipo B de la sección 0252; casilla tipo C1 de la sección 0252; casilla tipo B de la sección 0253; casilla tipo C1 de la sección 0253; casilla tipo C2 de la sección 0253; casilla tipo B de la sección 0254; casilla tipo B de la sección 0255; casilla tipo B de la sección 0256; casilla tipo C1 de la sección 0256; casilla tipo C2 de la sección 0256; casilla tipo C3 de la sección 0256; casilla tipo b de la sección 0257; casilla tipo C1 de la sección 0257; casilla tipo C2 de la sección 0257; casilla tipo C3 de la sección 0257; casilla tipo C4 de la sección 0257; casilla tipo b de la sección 0258; casilla tipo C1 de la sección 0258; casilla tipo b de la sección 0259; casilla tipo b de la sección 0260; casilla tipo C1 de la sección 0260; casilla tipo b de la sección 0261; casilla tipo C1 de la sección 0261; casilla tipo b de la sección 0262; casilla tipo C1 de la sección 0262; casilla tipo b de la sección 0270; casilla tipo b de la sección 0271; casilla tipo C1 de la sección 0271; casilla tipo b de la sección 0272; casilla tipo b de la sección 0462; casilla tipo C1 de la sección 0472; casilla tipo b de la sección 0473; casilla tipo C1 de la sección 0473; casilla tipo b de la sección 0474; casilla tipo b de la sección 0483; casilla tipo b de la sección 0484; casilla tipo C1 de la sección 0484; casilla tipo b de la sección 0486; casilla tipo C1 de la sección 0436; casilla tipo C2 de la sección 0486; casilla tipo b de la sección 0488; casilla tipo C1 de la sección 0491; casilla tipo C1 de la sección 0492; casilla tipo C2 de la sección 0492; constante cada acta de una foja útil.-----
- 79. Copia certificada de los resultados de la elección de gubernatura por candidato; constante de 2 fojas útiles (sic).-----
- 80. Original, en dos tantos, de la cédula de notificación de fecha 14 de junio de 2021, en el que se fija en los estrados del Consejo Electoral Distrital 12, copia simple del medio de impugnación, signado por Eduardo torres Trejo, Secretario del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche; constante de 1 foja útil (sic).-----
- 81. Original de la cédula de notificación de fecha 17 de junio de 2021, por el que se retira de los estrados del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, la cédula de publicación y la copia simple del medio de impugnación; constante de 1 foja útil (sic).-----

Admitidas las pruebas antes mencionadas, se acumulan a los autos para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente. Así mismo, se tiene por señalada la instrumental de actuaciones, así como, las presunciones legales y humanas, **admitidas y desahogadas** por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

b) Promovente. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, y III, de la mencionada ley electoral, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: -----

- 1. Escrito de Juicio de Inconformidad dirigido a los HH. Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Alex Abraham Naal Quintal, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche y por Atilana del Carmen Abreu Damas,



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

representante propietaria del referido instituto político ante el 12 Distrito Electoral local con cabecera en Sabancuy; constante de 88 fojas útiles (sic). -----

Admitidas las pruebas antes mencionadas, se acumulan a los autos para que sean valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

En relación a las pruebas técnicas señaladas por los promoventes en su medio de impugnación que consisten en: -----

1. https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/informacionrelevante?p_p_id=informacionrelevante_WAR_informacionrelevante&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_informacionrelevante_WAR_informacionrelevante_controller=SueldosController
2. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Pruebas que se tienen por ofrecidas y admitidas, en términos de los artículos 653, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

En consecuencia, se fijan las **10:00 horas del día sábado 10 de julio** del año en curso, para llevar a cabo la inspección de las mismas, por lo que, se comisiona a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal electoral local, para que constate la existencia y el contenido de las direcciones URL ofrecidas como pruebas de lo que deberá asentar razón pormenorizada en autos. -----

c) Tercero interesado. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: -----

1. Original del escrito de fecha 15 de junio de 2021, dirigido al Presidente del Consejo Electoral Distrital del estado distrito 12 con sede en Sabancuy, Carmen, con el asunto se presenta escrito de tercero interesado, signado por la ciudadana Aylin Aracelli Rejón Acosta, representante propietario del partido Morena y de la coalición "Juntos haremos historia" en Campeche; constante de 25 fojas útiles (sic).-----
2. Copia simple del oficio número REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/2021-187, de fecha 12 de junio de 2021, con el asunto acreditaciones de representantes, dirigido al Consejo Electoral Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Campeche signado por el Licenciado Carlos Ramírez Cortez, representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja útil (sic).-----
3. Copia simple de certificación de fecha 16 de junio de 2021, signado por el ciudadano Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12; constante de 1 foja útil (sic).- -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

- 4. Copia simple de la credencial para votar de la ciudadana Aylin Aracelli Rejón Acosta; constante de 1 foja útil (sic).-----

Admitidas las pruebas antes mencionadas, se acumulan a los autos para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente. Y se tienen por señaladas la instrumental de actuaciones, así como, las presuncionales legales y humanas, admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase mediante oficio a Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- Copias certificadas legibles de las actas de la jornada electoral correspondiente a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: -----

284 B	257 C1	272 B	256 B	259 C1	261 B
271 B	257 C2	474 B	256 C1	270 B	261 C1
491 C2	257 C3	483 B	256 C2	284 B	271 B
492 B	257 C4	484 B	256 C3	474 B	271 C1
254 B	258 C1	484 C1	257 B	486 B	272 B
256 B	260 C1	486 B	257 C1	487 B	483 B
256 C1	261 B	487 B	257 C2	491 C1	484 B
256 C2	261 C1	487 C1	257 C3	491 C2	487 C1
256 C3	270 B	491 C1	257 C4	486 C1	492 B
257 B	271 C1	254 B	258 C1	260 C1	492 C2

- Copias certificadas legibles de las actas de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: -----

256 C1	261 B
256 C2	271 B
256 C3	487 B
257 C2	487 C1
474 B	

- Acta circunstanciada de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, donde conste la cantidad de boletas que fueron entregadas por casilla correspondiente a la elección de gubernatura.-----

11



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas (48)** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada Ley.- -

TERCERO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase** mediante oficio a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación: - - - - -

- Listas nominales de las casillas. - - - - -

254 B	259 B	486 B
256 B	261 B	486 C1
256 C1	261 C1	491 C1
256 C2	270 B	491 C2
256 C3	271 B	492 B
257 B	271 C1	492 C1
257 C1	272 B	492 C2
257 C2	284 B	
257 C3	474 B	
257 C4	483 B	
258 C1	484 B	

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas (48)** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada Ley.- -

CUARTO: Toda vez que, dentro del Dictamen de Cómputo Final de la Elección de gubernatura del Estado de Campeche, declaración de validez de la elección y de la gubernatura electa, obran las siguientes actas: - - - - -

- Actas de escrutinio y cómputo de las casillas.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
TEEC/JIN/GOB/5/2021**

487 B
487 C1
122 B
259 C1
260 C1
492 C2

Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, se sirva a certificarlas, ello, con la finalidad de que sean agregadas a los presentes autos, lo anterior de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese por oficio al Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (9 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuario de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----